

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 42, SERIE 2022-2023
APROBADA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
(P. DE R. NÚM. 45, SERIE 2022-2023)

Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR LAS MÁS SENTIDAS
CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN CON LOS
FAMILIARES Y AMIGOS DE QUIEN EN VIDA FUESE
DRAMATURGA, ACTRIZ Y ASAMBLEÍSTA
MUNICIPAL, MYRNA CASAS BUSÓ ANTE SU
FALLECIMIENTO; RECONOCER SU LEGADO; Y PARA
OTROS FINES.

POR CUANTO: Myrna Casas Busó nació en San Juan el 2 de enero de 1934, hija única de Carmen Busó Carrasquillo y Sixto Casas Semidei.

POR CUANTO: Su vocación por el arte escénico comenzó cuando aún era niña. Completó su bachillerato en el *Vassar College*, luego pasó a hacer la maestría en la Universidad de Boston y finalmente hizo su doctorado en la Universidad de Nueva York. Después de haber completado su educación en el exterior, Myrna Casas ingresó en 1955 al mundo académico desempeñándose como profesora en la Universidad de Puerto Rico (U.P.R.). En éste, el primer centro docente del País, comenzó laborando como asistente de vestuario de la también profesora Helen Sackett. Posteriormente fungió como maestra de teatro y por último fue directora del Departamento de Drama de la U.P.R.

POR CUANTO: Desde la cátedra, y fuera de ella, Myrna fue parte esencial en el desarrollo del teatro nacional. Colaboró con el Teatro Experimental del Ateneo, con la Comedietta

Universitaria, en el Little Theater, y fue parte del estreno de la obra "Así pasen cinco años" del autor español Federico García Lorca, pieza que fue dirigida por Victoria Espinosa. Igualmente participó en los comienzos de los Festivales de Teatro Puertorriqueño, que en 1960 le estrena "Cristal roto en el tiempo", obra que marca el inicio de Casas como escritora de dramas. Dos años después la actriz Josie Pérez la invita a dirigir "Debería haber obispas". Myrna aceptó la invitación dirigiendo así a las actrices Norma Candal y Elsa Román.

POR CUANTO: Para 1963, Josie Pérez, Gilda Navarra y Myrna Casas fundan la empresa teatral *Producciones Cisne*. En dicha compañía Casas se encargó de la dirección de los dramas, mientras que su socia, Pérez, se desempeñó en la producción y la actuación. A partir de "Muchachos al garete", primera obra que la compañía produjo, se hicieron más de 50 piezas teatrales. Entre las que se presentaron con gran éxito se encuentran: "Ana de los Milagros", "Las Troyanas", "Agnus Dei", "Anillos para una Dama", "Corona de Amor y Muerte", "Filumena Marturano" y la aplaudida "El Gran Circo Eucraniano". Esta última es de la pluma de la escritora y en ella se condensa su visión particular de la realidad sociopolítica de Puerto Rico. La pieza fue ganadora del premio de Dramaturgia Nacional del Círculo de Críticos de 1988, también se presentó en el Festival Hispanoamericano de Miami en 1990 y luego representó al país en el Festival Latino de Nueva York, donde fue aclamada por el prestigioso diario *The New York Times*.

POR CUANTO: Myrna Casas fue una mujer de creatividad constante y palpable. Desde su primera aportación a la dramaturgia puertorriqueña en 1960, su trayectoria no cesó. Tres años después de hacer su debut como escritora de dramas, se estrenó su segunda obra, "Absurdos en Soledad". Luego se presentó en las tablas su tercer proyecto teatral titulado "La Trampa", que constituye una alegoría del matrimonio. Posteriormente, Myrna escribió "Eugenia Victoria Herrera", que se estrenó en 1964, a la que le siguieron piezas como "El impromptu de San Juan", "No se le servirá el almuerzo a Anita San Millán o La historia

trágica de las plantas plásticas", "Quitatetú", "Eran tres", "No todas lo tienen", "Cuarenta años después", "Aladino I y II", "Crónicas de obsesión", "Don Quijote y su mundo", "Voces" y "Verano verano". Este extenso trayecto constituye una prueba irrefutable de su innegable talento y compromiso con el teatro puertorriqueño.

POR CUANTO: La labor de esta sanjuanera en el arte ha trascendido el mundo de las tablas para incursionar en el campo de las letras. De esta forma la editorial Plaza Mayor le ha editado cuatro publicaciones: "Tres obras de Myrna Casas" - que incluyen "Cristal roto en el tiempo", "Loa para tres" y "La trampa" -, "El Gran Circo Eucraniano", "Voces" y, en 2011, "Absurdos & Compañía: Teatros en el teatro de Myrna Casas". Del mismo modo incursionó en proyectos filmicos que desarrollaron los nuevos cineastas boricuas como se demostró en las producciones "La gringa" y "El color de la guayaba" de Luis Caballero y "Desamores" y "La fuga" de Edmundo H. Rodríguez.

POR CUANTO: A lo largo de su trayectoria, la autora del libreto de la ópera "El mensajero de plata" fue distinguida por instituciones culturales, educativas y gubernamentales como el Centro de Estudios Avanzados (2013), Ateneo Puertorriqueño (2005), Universidad de Tennessee (2006), Senado de Puerto Rico (2004) y la Sociedad de Escritores de México (1990). Asimismo, recibió doctorados *Honoris Causa* de Universidad del Sagrado Corazón (1997) y de la Universidad del Turabo (2005).

POR CUANTO: Más allá de su labor en el arte y su indiscutible inquietud social, Casas también incursionó en el campo político, siendo asambleísta municipal de San Juan en el término de 1997 a 2000, bajo la administración de la alcaldesa Sila María Calderón. Nueve años más tarde, el gobernador Luis Fortuño Buset la nombró Gerente General del Centro de Bellas Artes de Santurce, puesto en el que permaneció por un periodo adicional tras la entrada de una nueva administración gubernamental encabezada por Alejandro García Padilla.

POR CUANTO: Lamentablemente, el 9 de noviembre de 2022, falleció dejando una huella imborrable en la historia de las artes en Puerto Rico. Su aportación a la dramaturgia puertorriqueña fue constante. Hoy, las principales instituciones de la isla utilizan como referente los clásicos “Absurdos en soledad”, “La Trampa”, “Eugenia Victoria Herrera” y “Cuarenta años después”. Por esto y más, los centros culturales, educativos y gubernamentales en y fuera de su tierra le rindieron merecidos homenajes que la artista pudo disfrutar en vida.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal extiende su más sentido pésame y más sinceras condolencias a los familiares y amigos de Myrna Casas Busó. Aunque en estos momentos de gran tristeza no existen palabras para aliviar el gran dolor que ocasiona la irreparable pérdida de un ser querido, nos solidarizamos con sus familiares y amigos en este proceso tan triste, confiamos que el tiempo les permita continuar adelante y vivir los buenos recuerdos y deseamos que su alma descanse en paz.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan expresa sus más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares, colegas y amigos de quien fuera dramaturga, directora, actriz, productora, académica y asambleísta municipal, Myrna Casas Busó, especialmente a sus primos Roberto Busó Aboy, Hilda Elena Busó Aboy y María Josefina Busó Aboy.

Sección 2da.: La Legislatura Municipal de San Juan reconocen la vida y obra de Myrna Casas Busó y su contribución significativa al pueblo de Puerto Rico, en especial a su querida Ciudad Capital.

Sección 3ra.: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, que consta de cinco (5) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel Calderón Cerame, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Carmen Ana Culpeper Ramírez, Diego García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, Alberto J. Giménez Cruz, Ángela Maurano Debén, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Mari Laura Rohena Cruz, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. Los legisladores municipales, José Antonio Hernández Concepción y Michael Taulé Pulido no participaron de la votación final por encontrarse excusados de la sesión.

CERTIFICO, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cinco (5) páginas de que consta la Resolución Núm. 42, Serie 2022-2023, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 14 de noviembre de 2022.



Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada 15 de noviembre de 2022

Firma del Alcalde.



Miguel A. Romero Lugo
Alcalde